

Deporte federado y dopaje

(Federated sport and doping)

Odrizola, José M^º

Univ. Complutense

Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular I

Ciudad Universitaria

28040 Madrid

BIBLID [1577-8533 (2001), 4; 75-79]

El dopaje en el deporte genera continuas noticias y crea mal ambiente hacia esta actividad lúdica. A menudo las informaciones son confusas, distorsionadas o equivocadas. Las Federaciones tenemos el deber de combatir el dopaje, por métodos educativos y sancionadores. Las reglas deben ser claras y su cumplimiento obligatorio. Hay que contribuir a mantener la ética deportiva, los principios morales que la fundamentan y evitar daños en la salud de los deportistas. Los controles de dopaje deben actualizarse en sus bases científicas y aumentar los que se hacen fuera de competición, por sorpresa.

Palabras Clave: Control de dopaje. Medidas para mejorarlo.

Kiroleko dopinga etengabeko berrien iturria izanik, giro txarra sortzen ari da jarduera ludiko horrekiko. Maiz aski, berri nahasiak, desitxuratuak edo oker emanak zabaldu ohi dira. Federazioek hezkuntza eta zigor metodoen bidez borrokatu beharra dugu dopingaren aurka. Arau argiak behar ditugu, eta horiek betetzeko beharra ezinbestekoa. Kirol etika eta oinarrian dituen printzipio moralak mantentzen lagundu beharra dago, bai eta kirolarien osasuna kaltetzetik begiratu. Doping kontrolek eguneratu beharra dute beren oinari zientifikoetan, eta lehiaketatik kanpo, ustekabean, egiten direnak areagotu.

Giltz-Hitzak: Doping kontrola. Hobetzeko neurriak.

Le doppage dans le sport engendre continuellement des informations et crée une mauvaise ambiance vis-à-vis de cette activité ludique. Les informations sont souvent confuses, déformées ou erronées. Nous, les Fédérations, avons le devoir de combattre le dopage, par des méthodes éducatives et punitives. Les règles doivent être claires et leur respect obligatoire. Il faut contribuer à maintenir l'éthique sportive, les principes moraux sur lesquels elle se fonde et éviter les dégâts dans la santé des sportifs. Les contrôles de dopage doivent être actualisés sur des bases scientifiques et intensifier ceux qui se pratiquent hors compétition, par surprise.

Mots Clés: Contrôle de dopage. Mesures pour l'améliorer.

La gente que hace deporte decide federarse para poder competir dentro de unas reglas, en la especialidad de su elección. Entre esas reglas, están las del dopaje, que el deportista se compromete a respetar. Todo ello es voluntario y por tanto nadie puede alegar desconocimiento o falta de aceptación de las mismas. Los reglamentos del control del dopaje son similares en todas las federaciones deportivas en el fondo pero no en la forma. Existen listas de productos y métodos prohibidos bastante comunes, pero hay una gran discrepancia en la severidad y cumplimiento de los castigos que se imponen a los infractores. Eso crea agravios comparativos entre los deportistas de distintas federaciones, que no entienden la distinta valoración que se hace del tema, según el deporte que se practique. Sin embargo, es hacerles un flaco favor porque el efecto disuasorio que tienen los castigos fuertes y ejemplarizantes, se pierde cuando en determinados deportes se sabe que la pena será simbólica y a cumplir a conveniencia del infractor. Las tentaciones por conseguir fama y dinero, aunque sea utilizando métodos prohibidos se acrecientan y acaban generando hasta un auténtico tráfico ilegal de productos dopantes, amén de provocar trastornos graves a corto o medio plazo, en la salud de los deportistas como consecuencia del abuso continuado de esos productos. A ello hay que añadir el aspecto anti ético del dopaje, que proporciona ventajas fraudulentas al que compite haciendo trampas y que de esa manera falsea el resultado. Los deportistas para llegar a la élite tienen que entrenar de forma consistente y sistemática durante años. Es un camino duro y sacrificado, que se puede facilitar o acortar, utilizando sustancias dopantes. En ello radica la principal tentación que se puede plantear al que quiere alcanzar cuanto antes la meta soñada. Es verdad que existen otras muchas ayudas ergogénicas permitidas, que favorecen esos logros deportivos, pero a algunos que quieren llegar a lo más alto a cualquier precio, todos los métodos le parecen válidos con tal de conseguir su fin cuanto antes. A veces la línea que separa lo permitido de lo prohibido, es muy tenue o incluso ambigua. Ello origina las discusiones sobre la definición de dopaje y si se deberían prohibir también tal o cual sustancia o método. Para mí la diferencia está clara: es dopaje solo lo que está prohibido según las normativas actuales y no lo es, lo que no lo está. Pero admito que siguen existiendo ambigüedades y dudas sobre las listas y eso es lo que habrá que discutir e investigar, para evitar las dudas e incluso fallos que puedan contener.

Las federaciones, que somos las que tenemos contacto diario y real con el mundo del deporte de competición, debemos aportar nuestra experiencia y conocimiento de las múltiples circunstancias que se dan en relación con este tema, para ayudar a mejorar y clarificar las normativas sobre dopaje. No solo velar porque las reglas se cumplan, haciendo controles lo más frecuentes posible, en competición y en período de entrenamiento (fuera de competición) y castigando de forma reglamentaria a los que sean culpables. Pero también defender a nuestros deportistas cuando haya dudas sobre su posible culpabilidad. El sistema no es perfecto y existen muchas circunstancias que pueden originar falsos positivos, así como también falsos negativos. Por ello habrá que evaluar, en cada caso, todos los datos pertinentes así como el historial del deportista y no sólo atenerse a la letra del reglame-

mento de forma literal. Eso no significa querer buscar motivos con los que poder exculpar al deportista, sino llegar a tener el convencimiento sin ninguna duda razonable de su culpabilidad y si ese fuera el caso, castigarle sin ningún problema.

En las listas actuales hay más de 250 productos y métodos prohibidos referenciados. Pero los que estadísticamente aparecen desde hace años, en los análisis de orina, no son más de 30. Los demás, o no son detectables con las actuales técnicas de los laboratorios antidopaje o no son aparentemente consumidas por los deportistas. De esos 30, una docena están permitidos bajo determinadas condiciones terapéuticas, siempre que sean seriamente justificadas y documentadas con anterioridad al control. Por tanto no ocasionan sanción en el 90% de los casos, al tener el deportista el estudio clínico que le habilita para usarlos (es el caso del salbutamol para el asma de esfuerzo). Del resto, hay unos pocos que al ser originados por el organismo humano, se trata de diferenciar si lo que aparece en la orina es de origen endógeno o exógeno. Es el caso de la testosterona, de la EPO, de la somatotropina (GH), o incluso de los metabolitos de la nandrolona. Naturalmente este proceso no resulta fácil. Y ahí se producen muchos resultados difíciles de interpretar. El actual método para la testosterona, medir el cociente entre sus niveles y los de epitestosterona, un metabolito que solo se produce a partir de la testosterona endógena, ha provocado muchísimos problemas a la hora de tomar la decisión de sancionar o no, al deportista. Actualmente se trabaja en un nuevo método analítico basado en una diferenciación isotópica entre la testosterona sintética y la producida por nuestro cuerpo. La EPO y la GH, son difícilmente detectables en orina y los métodos que se usan para ello, ni son siempre reproducibles ni todos los laboratorios acreditados son capaces de llevarlos a cabo. Por tanto, aunque están prohibidas, no se ha castigado todavía a nadie por un positivo de estos productos fabricados por ingeniería genética. La medición en sangre del hematocrito, como se hace en ciclismo, tampoco es definitivo, porque puede estar elevado por encima de 50 por causas naturales (altitud por ejemplo) o por la propia condición natural del deportista. Por ello, sólo impiden competir para evitar “males mayores” al teórico infractor, pero sin castigarle.

Con la nandrolona, el tema es todavía más complicado. Aunque este anabolizante esteroideo es el prohibido, lo que se mide en los análisis son los niveles de dos metabolitos que el organismo produce a partir de su ingestión (Norandrosterona y Noreticolanolona). El reglamento no dice nada de cantidades, pero el COI ha “recomendado” a los laboratorios, que no den como positivos, los controles en los que los niveles de esos metabolitos estén por debajo de 2 ngs. por ml. en hombres y 5 ngs. por ml. en mujeres. ¿A qué se debe esta recomendación? En los últimos tiempos han aparecido bastantes artículos científicos que propugnan que el organismo humano puede producir “pequeñas” cantidades de esos metabolitos de forma natural, aunque activada por las circunstancias que rodean normalmente a un deportista de élite: deshidratación, agotamiento, esfuerzo físico extenuante etc. En las mujeres puede influir un embarazo en sus primeras etapas, la toma de la píldora anticonceptiva u otros desarreglos relacionados con su

secreción hormonal. A la vista de todo esto, el gran desconocimiento que tenemos todavía de muchos detalles del control hormonal de nuestro organismo contrasta con las técnicas tan sensibles, exactas y sofisticadas que se usan para el análisis de las muestras de orina de los deportistas. Algo no está claro y esa abundancia de polémicos casos de nandrolona de conocidos deportistas en los últimos tiempos, quizás tiene que ver con ello.

Un factor que puede ayudar a dilucidar las dudas que se puedan presentar, es el llevar un control relativamente continuado de los deportistas de élite mundial. Haciéndoles varios controles fuera de competición cada año, más los que les toquen en las pruebas en las que tomen parte, se tendrán datos para decidir con mayor conocimiento de causa sobre su perfil hormonal, que cuando esos controles son esporádicos. Además los controles fuera de competición, en periodos de entrenamiento intensivo, tienen un efecto disuasorio para las tentaciones del uso de anabolizantes. La IAAF tiene una regla, que si un atleta que consigue medallas en un Mundial (de campo a través, pista cubierta, aire libre, etc.) no ha pasado al menos 2 controles fuera de competición, en los 6 meses anteriores al evento, no tendrá derecho a cobrar los sustanciosos (millones) premios en metálico, establecidos al efecto. Eso se debería hacer en todos los deportes, y se ganaría mucho en la lucha contra el dopaje. En la RFEA tenemos otra norma: control obligatorio en todas las pruebas bajo nuestra jurisdicción, importantes o no tanto, donde haya premios en metálico. Los gastos ocasionados son a cuenta del organizador y suponen una pequeña cantidad en sus presupuestos.

Ultimamente se ha hablado mucho de los controles de sangre, como alternativa o complemento a los de orina. El problema no son determinadas creencias, costumbres o religiones, que los dificulten. No existe, que se sepa, ninguna circunstancia de ese tipo que los haga inviables. El verdadero problema es su coste, muy superior a los de orina, y su falta de estandarización en la actualidad. Además de momento, no aportan muchos más datos que los que pueden ofrecer los de orina. Dan a conocer el hematocrito, o los niveles de determinadas hormonas naturales, para determinar el perfil hormonal del deportista. Pero no detectan de forma inequívoca y reproducible, la presencia de una autotransfusión sanguínea, de EPO, de GH, o de testosterona exógenas. Se está trabajando en ello y quizás en pocos años, esos análisis serán suficientemente concluyentes para que su utilización se reglamente.

De momento, las Federaciones tenemos que seguir garantizando la ética y la correcta organización de las competiciones deportivas e inculcar en nuestros asociados la idea del juego limpio. Canalizar la pasión que todos sentimos por nuestros deportes, hacia mantener y preservar los valores más positivos de la práctica deportiva, dentro y fuera de los estadios. El valor educativo, lúdico y saludable del deporte, corre el riesgo de perderse por un exceso de sensacionalismo, mercantilismo y dopaje.

Mente sana en cuerpo sano: inculcar en los jóvenes el código de ética deportiva que es determinante para la salud física y mental. Educarles para

que no utilicen productos dopantes que afectan moral y médicamente al deportista. Disuadir sus posibles tentaciones con frecuentes controles y sanciones ejemplarizantes, si llega el caso, que les hagan reflexionar antes de decidir hacer trampas. La lucha contra el dopaje debe continuar y las Federaciones estamos obligadas a liderarla.